



Montevideo, 15 de diciembre de 2020

Señores de la

Comisión de Expertos en Seguridad Social

De nuestra mayor consideración:

La delegación de la Confederación de Cámaras Empresariales se presenta ante Uds. agradeciendo que nos hayan convocado, así como vuestro recibimiento y consideración a efectos de plantear nuestros puntos de vista sobre la Reforma de la Seguridad Social.

Festejamos la iniciativa y la urgencia de su tratamiento, que permitirá evitar seguir acumulando importantes costos sociales, y que tanto repercuten en las finanzas públicas. –

Respaldamos y agradecemos la gestión de nuestra representante ante esta Comisión, así como el documento presentado por ésta ante la misma.

La Confederación de Cámaras Empresariales está integrada por 27 Cámaras Empresariales de todos los sectores productivos del país (agro, industria, comercio, construcción, turismo, transporte, financiero, comunicaciones, tecnologías información, y logística, entre otros), que nuclean a más de 260 gremiales, integradas por más de 65.000 empresas.

CONTEXTO NACIONAL

El sector empresarial es generador de dinamismo económico y de empleo, con más de 273.000 empresas registradas (el 97.5 % son micro y pequeñas empresas con menos de 19 dependientes), aportando casi el 60% del PBI y empleando a casi el 65% de los trabajadores.

Uruguay avanza hacia un escenario de mayor envejecimiento, que puede llevar a una reducción de sus habitantes, basado en el descenso de la niñez en relación con el aumento de la población adulta mayor. Es de señalar que las personas con menor nivel educativo formal son las más vulnerables, tanto en la relativo al desempleo como al informalismo. Es aquí donde surge claramente que el sistema educativo tiene un papel relevante en la creación de conciencia sobre estos temas.

La esperanza de vida ha aumentado recientemente en algo más de 3 años.

El avance tecnológico ha llevado a la destrucción y creación de empleos, transformando el mercado laboral, requiriendo nuevas competencias laborales, que han significado nuevas formas de organización del trabajo y la producción. Basta citar como ejemplo, a la economía digital y otros sectores productivos que han generado nuevos vínculos laborales, con modalidades más flexibles.

Es preocupante el aumento de la informalidad a causa de alguna de estas nuevas modalidades de trabajo, lo que conlleva a la pérdida de aportes, lo que hace poco sostenible el sistema.



ASPECTOS GENERALES

Recordamos que el sector empresarial es un sujeto de derecho y no solo un sujeto de obligaciones.

El combate al informalismo es esencial para financiar el sistema, para lo cual la mejora competitiva es relevante.

Las mejoras del sistema deben asegurar la equidad y la inclusión social, pero también la estabilidad económica.

La financiación del sistema presenta dificultades, debería financiarse con el crecimiento económico, reducción de la informalidad, y mejora de la eficiencia, y nunca con más presión fiscal, lo que generaría impactos negativos inmediatos en el empleo.

Las medidas de política social y asistencialistas, no deberían desestimular el esfuerzo personal ni la formalización laboral.

PROPUESTAS EMPRESARIALES

Entendemos que el sistema de seguridad social debe ser revisado, en función de lo precitado, en varios aspectos, siendo los más relevantes:

- Fijar una Jubilación mínima al empleador en función del SMN, contemplando estímulo por haber dado trabajo.
- Extender prestaciones de salud y seguro de desempleo a los no dependientes de las MIPyMEs
- Aumentar la edad de retiro en función de la esperanza de vida acompañada de mejoras en la salud (Rafael Radi ya fundamentó sobre el tema en esta comisión), y que mucho depende del nivel socioeconómico. - Sugerimos ajustarla en forma automática en función de los cambios en la esperanza de vida, natalidad, variación migratoria. Crear observatorio.
- Ajustar los años de trabajo en función del aporte pagado.
- Rever controles para acceder a la jubilación por discapacidad, en las mismas condiciones de acceso a la jubilación.
- Extender la jubilación a tiempo parcial al empleador de las sociedades personales. Ley 19.160 se aplique al trabajador no dependiente.
- No incrementar la presión fiscal, no elevar los aportes patronales y personales (Davrieux y Lorenzo han manifestado en este ámbito, que las tasas de aportes en Uy son muy altas en relación con la región y no sería sano pensar que el déficit del sistema se soluciona con más aportes).
- Compartimos el régimen mixto voluntario, con capitalización individual y esquemas solidarios de equidad, siendo fundamental la reducción de las comisiones cobradas por las AFAPs, revisando costos de seguro de invalidez/fallecimiento, y que afectan al ahorro individual. - Deben ir de la mano de la rentabilidad de las colocaciones.



Confederación de
Cámaras Empresariales

- Ordenar pagos versus colocaciones para evitar descalce financiero del BSE. - La renta vitalicia se ajusta por IMS, pero el BSE coloca por otros indicadores de ajuste (IPC, etc.), y ahí se descalza el sistema. – De no conciliar este tema estaremos trasladando el problema financiero del BPS al BSE.
- La indexación del cálculo básico jubilatorio de las jubilaciones y pensiones se debería hacer aplicando el IPC.
- Unificar el sistema, integrando la seguridad social de las distintas cajas.
- Hacer más eficiente la prestación del seguro por enfermedad, sobre todo en lo relativo a los controles en las certificaciones médicas.
- No compartimos llevar el tema de las jubilaciones al nivel empresarial
- Exoneraciones transparentadas, en lugar de subsidios cruzados o encubiertos. -

Quedamos a las órdenes para continuar avanzando y construyendo un País más moderno y competitivo. -

Les aluda atte.

Por Confederacion de Cámaras Empresariales

Cr. Juan Martinez Escrich

Presidente